

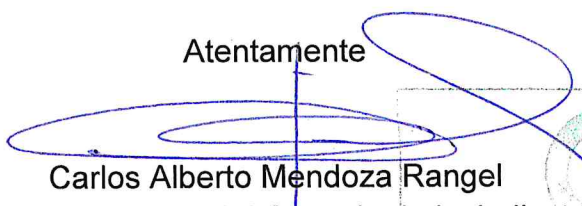
Santiago de Querétaro, Qro., a 4 de diciembre de 2025.

Maestra Jacqueline Guadalupe Arteaga Velasco
Directora del Centro de Justicia Alternativa del
Poder Judicial del Estado de Querétaro.
P r e s e n t e

En cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, informo que, en sesión del 3 de diciembre de 2025, el Órgano Colegiado, **autorizó** las propuestas realizadas respecto al sello para el ámbito privado y las carátulas de los expedientes públicos y privados; lo que se informa para los efectos conducentes que haya lugar.

Lo anterior con fundamento en el artículo 140 fracciones II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

Atentamente


Carlos Alberto Mendoza Rangel
Secretario Técnico del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

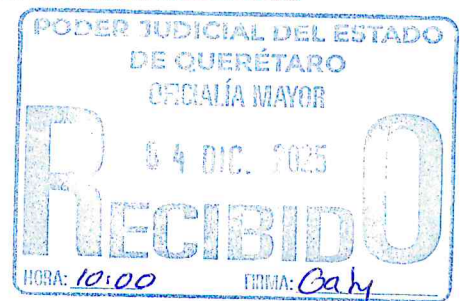
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO


06/01/2026

3.3



C.C.P. Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Querétaro.